

INFORME DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme al Decreto Ejecutivo que reglamenta la Ley 22 de junio de 2006, que regula la contratación pública, para el proyecto No. 61117 para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN YAPE**, celebrado el día 28 de julio de 2021, una vez cumplido el plazo para remediar los eventos subsanables, se procede a indicar los eventos y/o documentos que fueron subsanados o no por los proponentes en el Acto Público, advertidos o no por la institución en el acto de apertura de propuestas, según el cuadro siguiente:

Agregar fila

Eliminar fila

No	Proponente	Precio Ofertado	Observación de Eventos Subsanales	Evento Subsanaado
1	INGENIERIA AZUL, S.A.	B/.191,326.43	1. El certificado de existencia de proponente fue expedido el 5 de agosto del 2020 por lo que no está vigente. 2. Las certificaciones de experiencia del proponente(privadas) presentadas en copia simple no definen el costo del proyecto, ni fecha, ni el trabajo realizado.	SUBSANADO NO SUBSANADO
2	ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.	B/.198,945.74	Presentó Carta de Financiamiento de Balboa Factoring, dirigida al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social	SUBSANADO

Se procede luego de ello a incluir la documentación subsanada en el expediente y se publica en la página web de la DAS.

Dado en la ciudad de Panamá el 30 de julio de 2021.



DORIS ESPINO
Tramitante